



Clave y Título
LTAIPSLP84XIX

Concursos para ocupar cargos públicos

NO SE GENERA

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Fracción XIX del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, referente a: **Concursos para ocupar cargos públicos**; se informa que este Sujeto Obligado si está facultado para generar la información requerida en términos de lo señalado en los artículos 92 y 93 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potos, pero no se genera información ya que el único puesto que se concursa bajo convocatoria es la de la Titularidad de la Comisión Ejecutiva, quien es elegido por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado de la terna que envía el Poder Ejecutivo, sin embargo no nos encontramos ante este supuesto, por lo tanto, **en el presente mes que se reporta no se genera información**, ya que no se emitió ninguna convocatoria, invitación y/o aviso al respecto y por no tanto no obra ninguna versión publica del acta he dicho proceso.

Finalmente y con fundamento en lo señalado en los articulo 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en correlación con el artículo 84 fracción XIX de la citada ley, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar las características técnicas del formato de acuerdo con el lineamiento TRIGESIMO OCTAVO de los Nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas.

